



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00185-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

DIRECTORA, SUBDIRECTORA Y PROFESORA COORDINADORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS DE CICLO I

Instituciones educativas del Nivel Inicial de Cuna, Cuna Jardín y PRONOEI Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. -

Asunto: III TALLER: ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y SEÑALES DE ALERTA DEL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA

Referencia: a) Plan de Trabajo Ciclo I 2025 – AGEBRE
b) Plan de fortalecimiento de las competencias de los profesionales de los programas educativos de la UGEL 02 para promover Desarrollo Infantil Temprano óptimo. UNICEF - PRISMA - UGEL 02

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio de los cuales, en el marco de la alianza estratégica entre UNICEF y PRISMA, se busca contribuir al fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud, operadores de servicios de cuidado infantil y programas educativos para promover un desarrollo infantil temprano óptimo mediante el abordaje de los componentes del cuidado cariñoso y sensible: buena salud, nutrición adecuada, seguridad y protección, atención receptiva y oportunidades de aprendizaje temprano.

El objetivo es Fortalecer las competencias de los profesionales de los programas educativos que atienden a niños y niñas menores de tres años para promover un desarrollo infantil temprano óptimo mediante el abordaje de los componentes del cuidado cariñoso y sensible: buena salud, nutrición adecuada, seguridad y protección, atención receptiva y oportunidades de aprendizaje, con un enfoque principal en la nutrición, la salud, el apego y el aprendizaje temprano.

Al respecto, se le invita a participar en el Tercer taller: "ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y SEÑALES DE ALERTA DEL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA" dirigido a directoras, subdirectoras y profesoras coordinadoras que atienden a los servicios educativos priorizados de Ciclo I del Nivel Inicial, a realizarse en las instalaciones de la ONG Warmihuasi sito en Mz. D Lt. 22 - Asociación Residencial, Av. Perú, San Martín de Porres, el día miércoles 18 de junio del año en curso, en horario de 8:30 am a 4:30 pm.

En tal sentido, se presenta la relación de convocadas a participar en el taller, que se detalla a continuación

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0558959 CLAVE: 756931

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Beneficiarios:

PROFESORAS COORDINADORAS DE PRONOEI DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES		MÓDULO
01	PROFESORA COORDINADORA Encargada	Módulo 06
02	CARDENAS INFANTES, Patricia	Módulo 22
03	BAYLON GALVAN, Elsa Janet	Módulo 24
04	ACUNA SANDOVAL, Elizabeth Aurelia	Módulo 25
05	JARA VENTURA, Edita	Módulo 26
06	PRADO VILLAR, Luz María	Módulo 29
07	OSORIO RODRIGUEZ, Domitila Victoria	Módulo 30
08	HURTADO PERALTA, Telesbinda	Módulo 31
09	LARA ORTEGA, Bertha Alinda	Módulo 32
10	CENTENO CASTILLO, Milagros	Módulo 33
11	VEGA RAMIREZ, Rossana María	Módulo 34
12	ORTEGA CALVO, Ysabel	Módulo 37

CUNA/IEI		DIRECTIVOS
01	0392-2-MADRID	Directora
02	0357 MEDALLA MILAGROSA	Directora
03	LUIS ENRIQUE X	Directora
04	LUIS ENRIQUE XIX	Directora
05	0387 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Directora
06	CAYETANO HEREDIA	Directora
07	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	Subdirectora
08	390-3 TAHUANTINSUYO	Subdirectora
09	055 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Subdirectora
10	MESA REDONDA	Subdirectora
11	0342 MARIA Y JESUS	Subdirectora
12	CONDEVILLA SEÑOR I	Subdirectora
13	CONDEVILLA SEÑOR II	Subdirectora
14	358 NIÑO JESÚS DE PRAGA	Subdirectora
15	016 JUAN PABLO PEREGRINO	Directora
16	347 LUIS ENRIQUE XII	Subdirectora
17	017 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	Subdirectora

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en 2025

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EEIAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0558959 CLAVE: 756931

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

